



Resolución Directoral Ejecutiva

Nº 051-2021-MINAGRI-PROVRAEM/DE.

Ayna San Francisco, 12 de mayo de 2021.

VISTO:

La Hoja de Ruta CUT Nº 2288-2021-PROVRAEM, el Director Ejecutivo deriva a la Oficina de Asesoría Legal el Informe Nº 065-2021-MIDAGRI-PROVRAEM-OA, emitido por la Directora de la Oficina de Administración, sobre uso de tuberías disponibles en almacén y sus anexos, con la finalidad que se proyecte el dispositivo resolutivo, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 011-2014-MINAGRI, se crea el Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - PROVRAEM, en el ámbito del Ministerio de Agricultura y Riego - MINAGRI; actualmente Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI, según lo dispuesto por Resolución de Secretaría General Nº 171-2020-MIDAGRI-SG;

Que, con Resolución Ministerial Nº 0554-2014-MINAGRI, se aprueba el Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM;

Que, con Carta Nº 135-2021-PROYECTOPTL/TAHUANTINSUYO LOBO-RO, de fecha 6 de mayo de 2021, el Residente de Obra del Proyecto “Instalación de Servicio de Agua para Riego en la Comunidad de Tahuantinsuyo Lobo del C.P. Tahuantinsuyo Lobo – Distrito Kimbiri – La Convención – Cusco”, ponen de conocimiento al Director (e) de la Dirección de Infraestructura Rural, sobre la causal de saldo de materiales de acuerdo a modificaciones del expediente técnico durante la ejecución de obra, concluyendo que habiéndose cumplido con hacer las consultas al proyectista y no tener respuesta ha procedido a dar solución mediante aprobaciones de modificaciones del expediente técnico, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Nacional de Edificaciones -RNE, Norma G.030;

Asimismo, informa que actualmente existe saldo de tuberías para su internamiento en el almacén central los mismos que de detallan a continuación:

Lista de tuberías en estado bueno:

ITEN	DESCRIPCION	UND MEDIDA	CANT	UBICACIÓN	OBSERVACION
1	TUBERIA PVC NTP ISO 1452 UF 250mm X6m, CLASE 7.5, NTP ISO 1452-INCL ANILLO (NICOLL)	UND	2	ALMACEN LOBO	BUENO
2	TUBERIA PVC NTP ISO 1452 UF 200mm X6, CLASE 7.5 NTP ISO 1452-INCL ANILLO (NICOLL)	UND	2	ALMACEN LOBO	BUENO
3	TUBERIA PVC NTP ISO 1452 UF 160mm X6, CLASE 7.5 NTP ISO 1452-INCL ANILLO (NICOLL)	UND	4	ALMACEN LOBO	BUENO
4	TUBERIA PVC NTP ISO 1452 UF 140 mm x6m CLASE 7.5, NTP ISO 1452-INCL ANILLO NICOLL	UND	56	ALMACEN LOBO	BUENO



Resolución Directoral Ejecutiva

Nº 051-2021-MINAGRI-PROVRAEM/DE.



5	TUBERIA PVC NTP ISO 1452 UF 110mm x6m CLASE 7.5, NTP ISO 1452-INCL ANILLO(NICOLL)	UND	22	ALMACEN LOBO	BUENO
6	TUBERIA PVC UF 90 mm X6 CLASE 7.5, NTP ISO 1452-INCL. ANILLO (NICOLL)	UND	195	ALMACEN LOBO	BUENO
7	TUBERIA PVC UF 75 mm X6 CLASE 7.5, NTP ISO 1452-INCL. ANILLO (NICOLL)	UND	520	ALMACEN LOBO	BUENO
8	TUBERIA PVC UF 63 mm X6 CLASE 7.5, NTP ISO 1452-INCL. ANILLO (NICOLL)	UND	743	ALMACEN LOBO	BUENO

Lista de tuberías en estado regular:



ITEN	DESCRIPCION	UND MEDIDA	CANTID	UBICACIÓN	OBSERVACION
1	TUBERIA PVC UF 90 mm X6 CLASE 7.5, NTP ISO 1452-INCL. ANILLO (NICOLL)	UND	19	ALMACEN LOBO	REGULAR
2	TUBERIA PVC UF 75 mm X6 CLASE 7.5, NTP ISO 1452-INCL. (ANILLO NICOLL)	UND	52	ALMACEN LOBO	REGULAR
3	TUBERIA PVC UF 75 mm X6 CLASE 7.5, NTP ISO 1452-INCL. (ANILLO NICOLL)	UND	54	ALMACEN LOBO	REGULAR

Que, mediante Memorando N° 120-2021-MIDAGRI-PROVRAEM-DIR, de fecha 6 de mayo de 2021, el Director (e) de la Dirección de Infraestructura Rural, comunica a la Directora de la Oficina de Administración, la disponibilidad de materiales en almacén de obra del proyecto con CUI N° 2236417, en referencia a lo informado por el Residente de Obra, a fin que quede en custodia del almacén central de la Entidad;



Que, con Memorando N° 044-2021-MIDAGRI-PROVRAEM-OA, de fecha 11 de mayo de 2021, comunica al Director (e) de la Dirección de Infraestructura Rural, que mediante Informe N° 145-2021-MIDAGRI-PROVRAEM-OA-LOG/SLT, el Especialista en Logística, hace referencia a la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, la cual señala que los saldos de materiales y herramientas de construcción que se generan al término de la ejecución de una obra por la modalidad de Administración Directa, son internados en Almacén Central, para ser almacenados, mediante Nota de Entrada al Almacén – NEA, los mismos que son requisitos para el Informe Final y Liquidación de Obra; asimismo, indica que el Almacén Central del PROVRAEM, no cuenta con ambiente suficiente para almacenar las tuberías declaradas como remanente;



Que, mediante Carta Múltiple N° 028-2021-MIDAGRI-PROVRAEM-DIR, de fecha 11 de mayo de 2021, el Director (e) de la Dirección de Infraestructura Rural, solicita al Residente y Supervisor de obra del Proyecto “Creación del Servicio de Agua para el Sistema de Riego en la Comunidad Tres de Octubre Chauquimarca del distrito Colcabamba – provincia de Tayacaja – departamento de Huancavelica”, que remitan su pronunciamiento y decisión sobre utilización de disponibilidad de tuberías PVC y otros materiales por almacén central;



Que, con Carta N° 225-2021-PROYECTO /CHAUQUIMARCA-JONMLL-RO, de fecha 12 de mayo de 2021, el Residente de Obra del Proyecto “Creación del Servicio de Agua para el Sistema de Riego en la Comunidad Tres de Octubre Chauquimarca del distrito Colcabamba – provincia de Tayacaja – departamento de Huancavelica”, en atención a la Carta Múltiple N° 028-2021-MIDAGRI-PROVRAEM-DIR, manifiesta su pronunciamiento y decisión de utilización de disponibilidad de tuberías PVC y otros materiales requiriendo los siguientes materiales:



Resolución Directoral Ejecutiva

Nº 051-2021-MINAGRI-PROVRAEM/DE.



ITEM	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNID MEDIDA	CANT	UBICACIÓN FÍSICA	ESTADO
TUBERÍA						
01	TUBERÍA PVC UF 140mm X 6 m CLASE 7.5 NTP ISO 1452, C/ ANILLO	NICOLL	UNID	43.00	ALMACÉN LOBO	BUENO
02	TUBERÍA PVC UF 90mm X 6 m CLASE 7.5 NTP ISO 1452, C/ ANILLO	NICOLL	UNID	136.00	ALMACÉN LOBO	BUENO
03	TUBERÍA PVC UF 63mm X 6 m CLASE 7.5 NTP ISO 1452, C/ ANILLO	NICOLL	UNID	10.00	ALMACÉN LOBO	BUENO
MATERIALES DIVERSOS DE FERRETERÍA PARA LA OBRA LOBO						
01	IMPERMIABILIZANTE SIKA (EN POLVO 1KG BOLSA)	SIKA	BOLSA	186.00	ALMACÉN LOBO	NUEVO
02	LUBRICANTE PARA TUBERÍAS (UNIÓN FLEXIBLE)	NACIONAL	UNID	2.00	ALMACÉN LOBO	NUEVO
03	(WATER STOP PVC DE 9")	NACIONAL	MT	50.00	ALMACÉN LOBO	NUEVO



Que, con Memorando N° 128-2021-MINAGRI-PROVRAEM-DIR, de fecha 12 de mayo de 2021, el Director (e) de la Dirección de Infraestructura Rural, remite a la Oficina de Administración el pronunciamiento y decisión sobre el uso de tuberías PVC y otros materiales disponibles en almacén de obra, requeridos por el residente de obra “Creación del Servicio de Agua para el Sistema de Riego en la Comunidad Tres de Octubre Chauquimarca del distrito Colcabamba – provincia de Tayacaja – departamento de Huancavelica”;



Que, con Informe N° 065-2021-MIDAGRI-PROVRAEM-OA, de fecha 12 de mayo de 2021, la Directora de la Oficina de Administración remite al Director Ejecutivo, su opinión favorable sobre el uso de tubería disponible en almacén, asimismo, le informa que se cuenta con requerimiento para la adquisición de tuberías para la obra “Creación del Servicio de Agua para el Sistema de Riego en la Comunidad Tres de Octubre Chauquimarca del Distrito de Colcabamba – Provincia de Tayacaja – Departamento de Huancavelica”, sugiriendo transferir los saldos de materiales disponibles vía acto resolutivo;



Que, mediante Hoja de Ruta CUT N° 2288-2021-PROVRAEM, el Director Ejecutivo deriva a la Oficina de Asesoría Legal el Informe N° 065-2021-MIDAGRI-PROVRAEM-OA, emitido por la Directora de la Oficina de Administración, sobre uso de tuberías disponibles en almacén y sus anexos, con la finalidad que se proyecte el dispositivo resolutivo;



Estando acorde a lo normado por la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, que regula sobre la Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa y de acuerdo a las atribuciones establecidas del Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, aprobado con Resolución Ministerial N° 0554-2014-MINAGRI; y, en virtud a los considerandos expuestos;

SE RESUELVE:



Resolución Directoral Ejecutiva

Nº 051-2021-MINAGRI-PROVRAEM/DE.

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la transferencia de tuberías PVC disponibles del PROVRAEM hacia el Almacén de la obra “Creación del Servicio de Agua para el Sistema de Riego en la Comunidad Tres de Octubre Chauquimarca del distrito de Colcabamba – provincia de Tayacaja – departamento de Huancavelica”, las mismas que son necesarias en la ejecución física del mencionado proyecto y se detallan en el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNID MEDIDA	CANT	UBICACIÓN FÍSICA	ESTADO
TUBERÍA						
01	TUBERÍA PVC UF 140mm X 6 m CLASE 7.5 NTP ISO 1452, C/ ANILLO	NICOLL	UNID	43.00	ALMACÉN LOBO	BUENO
02	TUBERÍA PVC UF 90mm X 6 m CLASE 7.5 NTP ISO 1452, C/ ANILLO	NICOLL	UNID	136.00	ALMACÉN LOBO	BUENO
03	TUBERÍA PVC UF 63mm X 6 m CLASE 7.5 NTP ISO 1452, C/ ANILLO	NICOLL	UNID	10.00	ALMACÉN LOBO	BUENO
MATERIALES DIVERSOS DE FERRETERIA PARA LA OBRA LOBO						
01	IMPERMIABILIZANTE SIKA (EN POLVO 1KG BOLSA)	SIKA	BOLSA	186.00	ALMACÉN LOBO	NUEVO
02	LUBRICANTE PARA TUBERÍAS (UNIÓN FLEXIBLE)	NACIONAL	UNID	2.00	ALMACÉN LOBO	NUEVO
03	(WATER STOP PVC DE 9")	NACIONAL	MT	50.00	ALMACÉN LOBO	NUEVO

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Administración del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - PROVRAEM, realice las acciones necesarias para la transferencia.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Dirección de Infraestructura Rural a fin que realice las acciones en cumplimiento de los objetivos del Proyecto de Inversión respectivo y a lo aprobado por la presente resolución.

TRANSFIERASE, ENCARGUESE Y CÚMPLASE.

AAT/DE
Cc. Arch.

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO
PROVRAEM
Ing. Arturo Alarcón Tanta
DIRECTOR EJECUTIVO